



Casa de la Cultura Jurídica La Paz, Baja California Sur

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70210686, relativo a los trabajos de instalación de malla en azotea, para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Rosa María Macías Macías

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato No. 70210686

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **INSTALACION DE MALLA EN AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**, UBICADA EN HEROES DE INDEPENDENCIA NO. 280, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CON CONTRATO SIMPLIFICADO DE NIVEL DE AUTORIZACION MINIMA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 70210686 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS HECTOR GERARDO VILLA MONTAÑO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. LUIS ARTURO GARCIA PERALTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE MALLA EN AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

ANTECEDENTES

EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO DE NIVEL DE AUTORIZACION MINIMA Y ADJUDICACION DIRECTA NO. 70210686 PARA LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE MALLA EN AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$45,742.98 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 12 (DOCE) DIAS CALENDARIO CON INICIO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ DE MANERA EXACTA DE LA FECHA ESTABLECIDA

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO DE NIVEL DE AUTORIZACION MINIMA Y ADJUDICACION DIRECTA NO. 70210686 PARA LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE MALLA EN AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



XID56tuhwFHnbN05cBndh/WNg4P5qzcyxwmx+BsmWHQ=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro y colocación de cerco de malla ciclónica galvanizada calibre 10.5 y abertura de 55 x55 mm., con poste de cerco de 2 3/8" de 1.50 mts., de alto a cada 3.00 mts., ahogados en 30 cms., con concreto pobre hecho en obra en celda de block murete existente. Incluye: malla ciclónica, postes de arranque, intermedios, esquineros y de cierre en tramos de 20 ml máximo, hincado de tubos en dado o cadena de concreto, tubo horizontal superior e inferior para cierre de malla a todo lo largo, postes diagonales de soporte en arranque, esquinas y cierre de malla, soleras, abrazaderas, tapones de tubos verticales y horizontales, elementos de fijación entre tubos y malla, demolición de cadena (sin cortar varillas) y/o block existente, cimbrado y descimbrado concreto, aplanado de concreto, pintado de aplanado según color existente, desperdicios, limpieza gruesa y fina, retiro de escombros, mano de obra, herramienta, equipo y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución. Precio por unidad de obra terminada (PUOT).	ML	34.75
2	Suministro e instalación de concertina Truper 44920 B MT, cobertura alta seguridad sobre malla ciclónica. Incluye: concertina fabricada en acero al alto carbono con acabado galvanizado, navaja larga punzocortante de alta densidad con 8 puntas con efecto de anzuelo, separación máxima de espira 20cm., alambre galvanizado, materiales, desperdicios, limpieza gruesa y fina, mano de obra, herramienta, equipo y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución. Precio por unidad de obra terminada (PUOT).	ML	34.75

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$45,742.98
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.	\$45,742.98
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$45,742.98
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$6,309.38
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$45,742.98

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE MALLA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.



XIDS5tuHwFHnbN05cBndh/WNg4P5qzcyxwmx+BsmWHQ=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA
PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora

Ing. Luis Arturo García Peralta
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA CONTRATADA HECTOR GERARDO VILLA MONTAÑO

XIDS5tuHwFHnbN05cBndh/WNg4P5qzcyxwmx+BsmWHQ=